de cinquenta e quatro dias que estovo alanzanado
la bandera desta cibdad quando fue la gente della
a la tala de guadix otra vez a Almeria el qual
dicho libro el dicho mayordomo mostro e cura de pago de dicho jurado

Por otrosy que dio e pago mas el dicho mayordomo por mandado
de la dicha cibdad firmado de dicho señor fiscal e seys
dias del mes de febrero de xv i años a un grado
por cassello dos frailes que ovo de andar por el llano
una cura de la cibdad a Loxa solo caetas costas
el qual mostro e cura de pago

Por otrosy que dio e pago mas el dicho mayordomo por mandado de la
dicha cibdad a un onbre que fue a las vezes de mulas
molpa a les notificar una cura de sus altezas para que todos
los hijos dalgo e cavallos armados le fuesen a
servir a la guerra la qual mandaron que esta cibdad
notificase a los lugares mas cercanos dos frailes
lo qual el dicho mayordomo juro

Por otrosy que dio e pago mas el dicho mayordomo por mandado
de la dicha cibdad a la de hijuela para adobar
la cerradura de la puerta de arfal de los lueyes
que estava quebrada se salian los lueyes e hazian
mucho daño en la huerta e triynta e cinco mrs
lo qual el dicho mayordomo juro

le y

le y

xxx v

r L le